



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Un Gobierno Transparente y Socialmente Útil

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2015 - 2018.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión ordinaria

**C. C. REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL**

PRESENTES

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28, 29 Fracción I, 30, 32, 34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento a celebrarse el día **Miércoles 24 (Veinticuatro) de Mayo del año 2017**, a las **09:00 A.M.**, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal. Misma que se sujetara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión de Ayuntamiento.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- IV. Explicación, Discusión y en su caso aprobación por parte de los miembros de este cabildo, que el municipio de Concepción de Buenos Aires, Participe en el Programa "Ayúdame A Llegar" apoyo en Bicicletas, del Sistema Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco,
- V. Informar a los integrantes de este pleno, para en su caso la aprobación la realización de la Obra Reconstrucción de Puente Vehicular Camino a la Cañada en Municipio de Concepción de Buenos Aires.
- VI. Explicación y en su caso Autorización por parte de los integrantes del cabildo para la participación en el programa FAISM, 2017 del Ramo 33, en Apoyo a la Vivienda Municipal.
- VII. Dar a conocer a los regidores de este Honorable Ayuntamiento la propuesta de obra Construcción del Circuito de Andadores Y Remozamiento General en el Ingreso Principal de la Cabecera de Concepción de Buenos Aires, Jalisco. Para su posterior aprobación de la misma.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

A T E N T A M E N T E.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

**Concepción de Buenos Aires, Jalisco
23 de Mayo del 2017**

**LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
ADMINISTRACION 2015-2018**

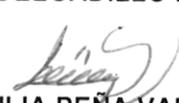

LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ

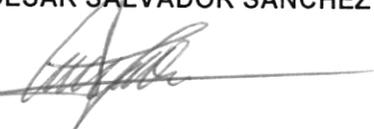

C. MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA


C. LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS


C. BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO


C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO


C. CECILIA PEÑA VARGAS


ING. ARTURO SOLIS TORRES


C. LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO


C. LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS


C. TERESA SANCHEZ MALDONADO